



DECRETO N° 635/2020 D.E.

Aldea María Luisa, 29 de diciembre de 2020.-

VISTO:

La Factura N° 00001-00000025; y

CONSIDERANDO:

Que, la factura mencionada corresponde al pago por servicio de sonido para la Misa de Navidad y Año Nuevo que se lleva a cabo en la Parroquia Santa Ana de Aldea María Luisa; y

Que, la factura mencionada fue autorizada por el Ejecutivo y se encuentra realizada la reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la factura mencionada; y

Que, la presente gestión se encuadra en los alcances del Artículo N° 159, inc. c) Ley Orgánica de Municipalidades N° 10.027 y Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal.-

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la Factura N° 00001-00000025 por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a SHCOENFELD DANIEL ALBERTO, CUIT N° 20-31521305-4, correspondiente al pago por servicio de sonido para la Misa de Navidad y Año Nuevo que se lleva a cabo en la Parroquia Santa Ana de Aldea María Luisa.-

ARTICULO 2º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 03.05.09.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.